



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0003668/2020

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Valeria Ame, docente del Departamento de Bioquímica Clínica, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al alquiler de una unidad de transporte a la Dirección de Transporte y Turismo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, para trasladar alumnos y docentes de la asignatura Ecotoxicología, en la realización del práctico "Evaluación del Impacto Ambiental de la Ciudad de Córdoba sobre la Calidad de Agua del Río Suquía", programada para el día 26 de marzo de 2020, en la cual se llevará a cabo la recolección de muestras de agua del río, desde la localidad de La Calera hasta Chacra de la Merced para la evaluación de su calidad;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$2233.00.- (Pesos Dos Mil Doscientos Treinta y Tres con 00/100) a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC – Dirección de Transporte y Turismo, por el gasto mencionado ut supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de PROFOIN Educativo (D.4).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab

